

Santiago de Cali, agosto 08 de 2022

ADENDA NÚMERO 4

Que la Gobernadora del Valle del Cauca, Dra. Clara Luz Roldán González y la Secretaria de Cultura Dra. Leira Giselle Ramírez Godoy, dieron apertura a la 'Convocatoria Departamental de Estímulos Cultura + Educación por un Valle Invencible 2022, el 30 de marzo de 2022.

Que como consecuencia del contagio de Malware en la plataforma tecnológica de la Gobernación del Valle del Cauca, se publicó la adenda Número 03 del 22 de julio de 2022, de la Convocatoria Departamental de Estímulos, en la que se fijó como fecha para la publicación de los proyectos ganadores, el 08 de agosto de 2022 y como fecha de la ceremonia de entrega de estímulos el 10 de agosto de 2022.

Que conforme a lo establecido en el instructivo de la Convocatoria, la ejecución de proyectos estaba contemplada entre el 16 de agosto y el 10 de diciembre de 2022.

Que como se certificó en la circular informativa 1.360-07.01 de julio 11 de 2022 expedida por la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, todas las plataformas tecnológicas de la Gobernación del Valle del Cauca estaban inactivadas por la incidencia crítica ante el contagio de Malware, provocando inactividad desde el día sábado 9 de julio de 2022, desde las 07:00 am y nos encontramos en proceso de restablecimiento progresivo a la fecha.

Que esta circunstancia de fuerza mayor, afectó los procesos administrativos y contractuales de la Secretaria de Cultura, incluida entre ellos el proceso de la Convocatoria, lo que nos obliga a reformular las últimas etapas del cronograma general de la Convocatoria de estímulos, de la siguiente manera:

Debido a lo anterior resuelve:

PRIMERO: MODIFICAR el numeral 5. CRONOGRAMA de la CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS A PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES así:

"(...)

Etapa del proceso	Fecha	Lugar	Hora
(...)	(...)	(...)	(...)
Publicación de los ganadores	12/08/2022	https://www.valledelcauca.gov.co/cultura	05:00 p.m.
Firma de convenios y ceremonia de entrega de estímulos	07/09/2022	Por definir, será comunicado de manera previa a la ceremonia	05:00 p.m.
Ejecución de proyectos ganadores.	08/09/2022 y 10/12/2022	Los proponente ganadores del estímulo deberán ajustar el cronograma de proyectos de conformidad con la nueva fecha establecida.	

(...)"

SEGUNDO: Por lo dispuesto en esta modificación se entenderá que la misma aplica en todos los apartes que lo contradigan.

TERCERO: Todos los apartes no modificados o regulados en el presente documento continúan vigentes.

Atentamente,


LEIRA GISELLE RAMÍREZ GODÓY
Secretaria de Cultura.

Julian Alberto Ruiz Sánchez - Abogado contratista
Reviso: Beatriz Escobar - Líder de Programa